



BECA "JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO"
PARA ESTUDIOS EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FREYTTTER

+info y candidaturas:
freytter.eus | colectivodeabogados.org

BECA

**FREY
TTER**

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:
28 DE AGOSTO DE 2023



BECA "JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO" *PARA ESTUDIOS EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*

DESCRIPCIÓN

La Beca JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO, es un estímulo para personas jóvenes del Caribe colombiano que deseen cursar estudios relacionados con ciencias de la educación en la Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia). Esta beca es una medida de reparación pactada con el Estado colombiano, en el marco del acuerdo de solución amistosa alcanzado en el caso que se adelanta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la privación arbitraria de la libertad, tortura y ejecución extrajudicial del profesor, abogado y sindicalista Jorge Adolfo Freytter Romero. La beca que lleva su nombre, y se entregará por una única ocasión, ha sido creada para fortalecer en la juventud la excelencia académica, el pensamiento crítico y los derechos humanos, con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, solidaria; así como promover una mayor conciencia de nuestra sociedad a favor de la paz y la reconciliación.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria:

1. Jóvenes entre 15 y 25 años originarios de departamentos del Caribe colombiano que hayan terminado sus estudios secundarios en los últimos dos años y deseen iniciar su primera carrera universitaria.
2. Que hayan obtenido en sus estudios secundarios un desempeño académico sobresaliente o se hayan destacado por su compromiso social o en favor de la paz y la reconciliación.
3. Que tengan la intención de cursar estudios relacionados con la pedagogía y ciencias de la educación
4. Tendrán especial consideración los hijos/as o nietos/as de víctimas del conflicto armado y violencia política.

REQUISITOS

El candidato o candidata deberá diligenciar el siguiente formulario de google <https://labur.eus/form> con sus datos personales y adjuntar los documentos que se enuncian a continuación:

1. Hoja de vida con los soportes académicos respectivos.
2. Carta de motivación de la persona postulante (no podrá exceder las dos páginas de extensión).
3. Presentar un ensayo de 15 a 20 páginas en el que se realice un análisis crítico sobre el conflicto armado en las universidades del caribe colombiano, con atención especial al caso del profesor y sindicalista Jorge Freytter Romero.

PARÁMETROS DEL ENSAYO

El ensayo deberá contener los siguientes criterios generales de presentación:

1. Título y un resumen de ensayo (de no más de 250 palabras).
2. Estructura: Introducción, cuerpo o desarrollo, un capítulo de conclusiones y/o reco-

- mendaciones (estas tres partes deben estar claramente articuladas para ser valoradas)
3. Normas de citación APA y lista de referencias bibliográficas.

VALORACIÓN

La valoración para la obtención de la beca se realizará sobre un puntaje de cien (100) de la siguiente manera:

- 20% Carta de motivación y perfil del aspirante
- 60% El trabajo presentado
- 20% Entrevista

RECONOCIMIENTOS

Primer puesto: recibirá una distinción honorífica, un computador portátil, un pack del Caso Freytter Romero (incluye camiseta, bolso de tela, libro e invitación para la presentación del documental del Caso Freytter en Colombia) y una beca económica para estudios de pregrado contemplada en el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito en el marco del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Su ensayo será publicado y promovido en la página de la Asociación Freytter.

Segundo puesto: Recibirá un reconocimiento público, un computador portátil, un pack del Caso Freytter Romero (incluye camiseta, bolso de tela, libro e invitación para la presentación del documental del Caso Freytter en Colombia) y será tenido/a en cuenta en las actividades académicas realizadas por la Asociación Freytter.

Tercer puesto: Recibirá reconocimiento público, una tablet y un pack del Caso Freytter Romero (incluye camiseta, bolso de tela, libro e invitación para la presentación del documental del Caso Freytter en Colombia). Igualmente será tenido/a en cuenta en las actividades académicas realizadas por la Asociación Freytter.

JURADO

La concesión del premio será decidida por un Jurado compuesto de la siguiente forma:

- Una persona representante de la Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero.
- Representante del Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo".
- Una persona delegada por una ONG internacional.
- Profesor-a de Universidad colombiana.

El Jurado, una vez emitido su fallo, enviará la lista de personas premiadas a los medios de comunicación y páginas web de las entidades que hacen parte del jurado.

La entrega del premio se efectuará en acto público cuya fecha y lugar de realización se informarán oportunamente a lo largo de 2024.

CONDICIONES

1. El premio podrá ser declarado desierto.
2. El ganador o ganadora de la beca deberá lograr su admisión a la Universidad del Atlántico, en los seis meses siguientes al otorgamiento de la beca so pena de perder los beneficios.
3. Las herramientas electrónicas (portátil, tablet) serán entregadas una vez se haga efectiva la matrícula en la institución educativa.
4. La documentación correspondiente a las candidaturas que no resulten premiadas será destruida tras la finalización del acto de entrega del premio.

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria	28 de agosto 2023
Plazo para la entrega de la documentación	28 de noviembre 2023
Publicación de seis (6) finalistas que serán llamados a entrevista	29 de enero 2024
Entrevistas	5 -16 de febrero 2024
Publicación ganadores/as	29 de febrero 2024